

# CONSEJO DE GOBIERNO

01 de julio

2020

---

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **El Consejo de Gobierno informa negativamente sobre la transferencia de 4,99 hm<sup>3</sup> a Cantabria**

El Consejo de Gobierno ha informado negativamente de la propuesta de transferencia anual de 4,99 hm<sup>3</sup> de recursos hídricos de carácter indefinido, desde la Demarcación Hidrográfica del Ebro a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para necesidades de abastecimiento de determinadas comarcas de Cantabria, en aplicación de los artículos 72.3 y 19 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en orden a evitar propuestas de transferencias de aguas que afecten al territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y para la defensa de los derechos relacionados con el agua de los aragoneses que afecten a intereses de sostenibilidad atendiendo a las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, se remite a las Cortes de Aragón el presente acuerdo de Consejo de Gobierno, para su tramitación y aprobación, en su caso, en el órgano que decida la Mesa y la Junta de las Cortes de Aragón, para su remisión definitiva a la Administración General del Estado.

Este acuerdo de Consejo de Gobierno informa negativamente de la transferencia a Cantabria, en base a los cuatro informes preceptivos previos del Instituto Aragonés del Agua (IAA), el Consejo de Ordenación del Territorio (COTA), la Dirección General de los Servicios Jurídicos y Consejo Consultivo de Aragón.

El 4 de junio se reunía el COTA y acordaba informar negativamente por considerar que no se justifica el carácter permanente e indefinido con el que se configura la transferencia. No sólo por la preferencia de los usos y aprovechamientos a favor de la Cuenca, sino porque se considera que no existen razones objetivas que la justifiquen, dado que paralelamente se está tramitando por el Ministerio de Transición Ecológica un expediente de autorización especial de 18,61 hm<sup>3</sup> en favor del Gobierno de Cantabria, enmarcada en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, y siendo que la suma de ambas superan

ampliamente las necesidades descritas por el Ministerio en relación con las demandas de recursos hídricos para abastecimiento de agua de boca en el ámbito territorial descrito de las comarcas orientales de Cantabria.

Además, el informe recordaba que conforme a lo establecido en el artículo 19 de Estatuto de Autonomía de Aragón, que manda a los poderes públicos aragoneses “velar especialmente para evitar transferencias de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma que afecten a intereses de sostenibilidad, atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras”, así como en la Ley de Aguas y Ríos de Aragón.

En este mismo sentido, se pronunciaba el informe del IAA con fecha de 3 de abril, en el que se especifica que la transferencia sometida a informe sumada a la que se está tramitando como autorización especial (bitrasvase) superan ampliamente las necesidades descritas por el Ministerio en relación con las demandas de recursos hídricos para abastecimiento de agua de boca en el ámbito territorial descrito de las comarcas orientales de Cantabria.

Este argumento también es señalado en el informe de los Servicios Jurídicos de Presidencia del Gobierno de Aragón, en el que se incide en la deficiente motivación de la transferencia para atender las necesidades de abastecimiento de las comarcas afectadas que contiene la propuesta de Acuerdo del Consejo de Ministros.

Por último, el informe del Consejo Consultivo, que se emitía ayer mismo, es contundente y pormenorizado y sostiene que en base entre otros a los argumentos expuestos la propuesta de transferencia no cumple con los principios generales de la planificación hidrológica, y a la no justificación de la necesidad de la misma y menos con un carácter permanente e indefinido.

Una vez en las Cortes, el plazo de Aragón para remitir la decisión adoptada a la Administración General del Estado es el 27 de julio.

## **Sanidad informa en Consejo de Gobierno de la adquisición de material para la reserva estratégica del Salud**

El Departamento de Sanidad ha elevado varios acuerdos al Consejo de Gobierno para la toma en conocimiento de distintas actuaciones llevadas a cabo para dotar de material y equipamiento la reserva estratégica del Servicio Aragonés de Salud en previsión de un rebrote epidémico de COVID-19.

Entre estas actuaciones, tramitadas de emergencia, se encuentran la adjudicación de un contrato para el suministro de 50 respiradores volumétricos y 20 humidificadores generadores de alto flujo por 940.000 euros; 22 equipos digitales de radiología por un importe de 2.300.000 euros; un tercer contrato de 275.275 euros para suministrar 325 equipos de movilidad para video-consultas en los centros sanitarios con el fin de minimizar el impacto presencial de los pacientes en los mismos; y una cuarta adjudicación para la compra de 50 monitores y 300 bombas de infusión de varios tipos, con un importe de 175.750 euros.

En las últimas semanas, el Salud también ha tramitado por esta vía de emergencia la adquisición de material de protección como: más de 116.000 unidades de batas por 546.200 euros; 44.000 unidades de delantales de plástico por 1.600 euros; producto de base alcohólica de higiene de manos por 115.700 euros; y 5.000 unidades de protectores faciales antisalpicaduras por un importe de 12.850 euros.

### **El Hospital San Jorge pasa a ser universitario**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia, de forma que el Hospital San Jorge pasa a tener la denominación de universitario.

Con esta modificación, los centros universitarios del SALUD que pueden recibir estudiantes de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de Ciencias de la Salud serán los Hospitales Universitarios Miguel Servet y Lozano Blesa, en Zaragoza, y el San Jorge en Huesca, con el Hospital Sagrado Corazón y el Centro de Rehabilitación Psicosocial Santo Cristo de los Milagros como centros asociados. Cabe recordar que los hospitales oscenses ya acogen las prácticas de los 212 estudiantes anuales de la Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca, así como de algunos estudiantes de Medicina (entre cinco y seis al año) que realizan sus prácticas allí en el tramo final del grado.

Asimismo, con el fin de garantizar los objetivos docentes e investigadores de la Universidad de Zaragoza, se acordarán entre ambas instituciones plazas vinculadas de Catedrático, Profesor Titular de Universidad y Profesor Contratado Doctor. También se señalarán las plazas asistenciales de los centros universitarios y asociados que quedan vinculadas con plazas docentes de los cuerpos de profesores de Universidad.

## **Convenio con los colegios de abogados para la orientación jurídica en los centros penitenciarios**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles al convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Aragón, por un lado, y por los colegios de abogados de Zaragoza y Teruel para la orientación jurídica penitenciaria a los internos en los centros de la comunidad. El convenio tiene una vigencia de cuatro años.

Esta firma supone la continuación hasta 2023 del servicio que se venía prestando el año pasado a raíz del convenio firmado el 30 de diciembre de 2018 entre el Gobierno de Aragón, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (dependiente del Ministerio del Interior) y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón.

El objeto del convenio es establecer el marco jurídico de colaboración entre las instituciones que lo suscriben para desarrollar las actuaciones de orientación jurídica penitenciaria que se realicen a los internos en los centros penitenciarios de la comunidad autónoma.

Este asesoramiento se concreta en proporcionar un primer consejo orientador a la persona interna, de carácter gratuito, sobre cuestiones de naturaleza jurídica que se planteen. Entre otros campos, esto incluye el contenido del ordenamiento jurídico penitenciario español, los órdenes jurisdiccionales, la justicia gratuita o, en el caso de extranjeros, tramitar el posible traslado a otro país.

Otro objetivo es proporcionar información sobre la posibilidad de recurrir a sistemas alternativos de resolución de conflictos, con el fin de evitar el litigio procesal.

La ejecución del convenio supone un coste para las arcas autonómicas de 186.149,6 euros que se divide en los cuatro ejercicios en que estará vigente, a razón de 46.537,4 euros desde 2020 hasta 2023 incluido.

Tendrá efecto en los tres centros penitenciarios de Aragón: el de Zuera, el de Daroca y el de Teruel.

## **Nuevo máster sobre Robótica, Gráficos y Visión por Computador en la Universidad de Zaragoza**

***El Consejo de Gobierno autoriza a la institución académica a impartirlo el próximo curso 2020-2021 con 30 plazas presenciales, si así lo permite la situación sanitaria***

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la implantación para el próximo curso de un nuevo máster en la Universidad de Zaragoza -Robótica, Gráficos y Visión por Computador-, tras el informe favorable emitido por la Dirección General de Universidades. Contará con 30 plazas presenciales, si las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria de la Covid-19 lo permiten, y se cursará en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

La ley Orgánica 6/2001 de Universidades en su artículo 35 establece que las universidades deben poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma para que las titulaciones superiores, ya sean grados, másteres y doctorados, tengan carácter oficial en todo el territorio español.

Asimismo, deben obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas. El plan ya fue aprobado el pasado mes de marzo por este organismo y en mayo por el Consejo Social de la institución académica zaragozana.

Por su parte, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón emitió informe favorable el pasado mes de junio y será la encargada de llevar a cabo a partir de hora el seguimiento y la renovación de la acreditación de la enseñanza.

### **La Universidad San Jorge podrá impartir el grado de Psicología el próximo curso**

*El Consejo de Gobierno autoriza finalmente los estudios, con 50 plazas de carácter presencial, tras los informes favorables del Consejo de Universidades y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria.*

La Universidad San Jorge podrá impartir finalmente el grado de Psicología el próximo curso académico 2020-2021. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la puesta en marcha de los estudios, vinculados al área de Ciencias de la Salud, y que podrán empezar a cursarse en el campus privado a partir del mes de septiembre. El número de plazas ofertadas será de 50 y tendrán carácter presencial, si las condiciones sanitarias así lo permiten.

La ley Orgánica 6/2001 de Universidades en su artículo 35 establece que las universidades deben poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto en su legislación, y obtener la verificación del Consejo de Universidades de que el plan de estudios se ajusta a las directrices y condiciones establecidas.

En Aragón, la Orden que regula el procedimiento de implantación de enseñanzas universitarias oficiales dispone que, de forma previa a la verificación del Consejo, la universidad solicitante ha de obtener un informe favorable sobre la adecuación a la programación universitaria vigente por parte de la Dirección General de Universidades autonómica.

Ese informe se emitió en diciembre de 2019, después de la sentencia del Tribunal Constitucional que reconoció la autonomía del centro privado para impartir nuevas titulaciones y echó por tierra la intención del Ejecutivo autonómico de evitar la duplicidad de grados con los campus de la Universidad de Zaragoza del resto del territorio, en este caso, Teruel.

La tramitación del nuevo grado quedó suspendida debido a la paralización de plazos por la crisis sanitaria generada por la Covid19. Pero tras la reanudación administrativa, tanto la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), como el Consejo de Universidades evaluaron positivamente el plan de estudios. A partir de ahora, será la ACPUA la que llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de dicha titulación.

## **Aprobado el nombramiento de Francisco Querol como director general de la CARTV**

El Consejo de Gobierno ha dado cuenta del nombramiento de Francisco Querol como nuevo director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) tras la aprobación la pasada semana en las Cortes de Aragón.

Querol (Zaragoza, 1965) es doctor en Filosofía del Derecho por la Universidad Comillas Madrid. Máster en Teoría del Derecho por la Katholieke Universiteit Brussel y Université Saint-Louis de Bruselas (Bélgica), ha impartido numerosos cursos de formación en diferentes materias de gestión empresarial, innovación, creatividad, gestión pública, liderazgo y políticas comunitarias.

Ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad en el seno del Gobierno de Aragón y diferentes empresas públicas, donde ha sido, entre otros: Director General de Promoción Económica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón (2007-2011) y Coordinador de la Oficina en Bruselas para Asuntos de la Unión Europea del Gobierno de Aragón, desde su creación en 1993 hasta el año 2000. En la actualidad dirigía la Unidad de Promoción Económica del Instituto Aragonés de Fomento. Ha sido también Presidente de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón y de Suma Teruel, Secretario General de la Fundación Emprender, así como Consejero de diferentes sociedades y organismos, entre los que destacan: la Corporación Empresarial Pública de Aragón, Avalia, Aragón Exterior, Centro Europeo de Empresas e Innovación, Aragón Desarrollo Inversión, diferentes Patronatos de Parques Culturales, y empresas participadas en los sectores agroalimentario, turístico y tecnológico.

En el ámbito académico, ha sido Director del Máster en Relaciones Internacionales del Instituto Universitario Ortega y Gasset en su Programa para Aragón y del Máster Universitario en Liderazgo y Administración Pública de la Universidad San Jorge.